



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

73-006-19

FORMA NLP- 02- A

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 13 de septiembre de 2018

I. Descripción de servicio a contratar:

Partida	Descripción
1	Servicio de contratación para Asesor Externo de Seguros del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, el cual brindará asesorías que permitan analizar la disponibilidad, capacidad y eficiencia técnica, material y humana, en la administración del Programa Anual de Aseguramiento Integral con el objeto de cumplir con las disposiciones legales que resulten aplicables, así como administración de siniestralidad vigente.

II. Resultado de la investigación de Mercado.-De conformidad con lo establecido en el punto 4.2.1.1.10 y 4.2.1.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Se adjunta al presente el documento de "resultado de Investigación de Mercado" y se deja consideración del área contratante el procedimiento de contratación.

III. Plazos y condiciones de entrega de los bienes.- La Prestación del Servicio se realizara de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Se propone si así lo cree conveniente el Área contratante la adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, de conformidad con lo establecido en el punto 4.2.1.1.10 y 4.2.1.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Fundamentación legal: Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación(MAAG 4.1.1.4)

Cantidad	Descripción	Líder en Administración de Riesgos, Agente de Seguros, S. A. de C. V. Monto <u>antes de IVA</u>	On Life Agente de Seguros y Fianzas, S. A de C. V. Monto <u>antes de IVA</u>	Integra Organización, S de R. L. DE C. V. Monto <u>antes de IVA</u>
1	Servicio de contratación para Asesor Externo de Seguros para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	\$ 47,415.00	\$54,425.00	\$56,250.00
Monto estimado (MAAG 4.1.1.4)		\$47,415.00	\$54,425.00	\$56,250.00

Avenida Vasco de
Quilroga No. 15 Colonia
Belisario Domínguez
Sección XVI Delegación
Tlalpan
Código Postal 14080
Ciudad de México
Tel. 5487 0900
www.Incmnszmx.

VA
A



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

- VI. **Forma de pago propuesta.**- El pago se realizara de manera parcial a mes vencido
- VII. **Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector, se acredita el criterio de **Imparcialidad**, ya que los tres proveedores que ofertaron cumplen técnicamente con los requerimientos mínimos del Instituto.

ELABORO:



C. ERNESTO ACOSTA SALAS
COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS

Vo. Bo.



LIC. ADRIANA SALGADO YÉPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

FD-006-19

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2018.

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y
Nutrición Salvador Zubirán
Vasco de Quiroga Núm. 15
Colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan
C.P. 14000, México, D.F.

Atención: Lic. Adriana Salgado Yépez
Jefa del Departamento de Servicios Generales.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se anexa al presente la propuesta económica con vigencia de tres meses a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, por un monto de:

Mes	Monto Mensual	I.V.A.	Total
Enero	\$15,805.00	\$2,528.80	\$18,333.80
Febrero	\$15,805.00	\$2,528.80	\$18,333.80
Marzo	\$15,805.00	\$2,528.80	\$18,333.80
Total	\$ 47,415.00	\$ 7,586.40	\$ 55,001.40

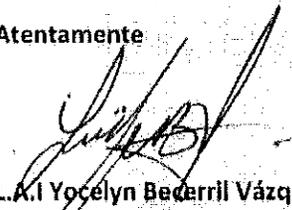
(Cincuenta y cinco mil un peso 40/100 M.N.).

Aclarando que la presente cotización se rige bajo lo siguiente:

1. La cotización es en moneda nacional
2. Los precios serán fijos y firmes hasta la terminación del contrato.
3. El pago será en 03 mensualidades, dentro de los veinte días.
4. La vigencia de la cotización es de 40 días naturales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



L.A. Yocelyn Becerril Vázquez
Representante Legal